DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Contrato No.	**20260593**	**Proceso No.**	**SMC- MS- 0032026**
Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9958300&isFromPublicArea=True&isModal=False			

Nombre del contratista:	**EDIZA INGENIEROS S.A.S.** **NIT No. 900342685-7**
Representante legal:	**LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO** **CC No. 46.385.161**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos, la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**SUMINISTRO**
Objeto contractual :	**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA% unitario	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	valor total iva incluido (cuando aplica IVA)
1	Descansa Pies	De 2 Alturas de Plástico, Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga, Dimensiones plataforma: 41.7 cm x 22.5 cm, Ajustable a 2 alturas, Plataforma con burbujas para masajear los pies, Fabricado en plástico de alto impacto, Base con topes antideslizantes, Color: negro, Garantía de 12 meses por defecto de fábrica	und	2	$ 112.000,00	$ 21.280,00	$ 133.280,00	$ 266.560,00
2	Soporte para Monitor Múltiple	Ajustable 3 Alturas, Tamaño: 30 cm x 26 cm x 12 cm, Graduable a 3 diferentes alturas (11 cm, 13.2 cm y 14.5 cm),Peso: 1,5 kg, Hecho con madera reforestada, Pintura electrostática color negro, Soporta hasta 20 kg, 12 meses de garantía por defectos de fabricación	und	2	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00	$ 249.900,00
3	Tapabocas desechables	Cuerpo del tapaboca: Compuesto de 3 capas, 2 de tela no tejida y un filtro Capas interna y externa de tela no tejida de polipropileno 100 spunbond de 25 gr/m 2 Filtro médico antifluidos Meltblown al 99 BFE Termosellado en sus 4 lados mediante proceso de ultrasonido Diseño de 3 pliegues para mayor cobertura y adaptabilidad facial. Soporte nasal Soporte: de ajuste a la nariz suave y liviano, para una perfecta adaptabilidad y confort.Elástico de ajuste: Cuenta con elásticos redondos en sus extremos para una mejor comodidad y fijados por ultrasonido para mayor seguridad. (15 cajas por 50 unidades)	CAJA*50	15	$ 8.500,00	$ -	$ 8.500,00	$ 127.500,00
4	Guantes desechables	Guantes Nitrilo para Examen Talla XL, L, M , S Desechables Sin Látex 100 Piezas (4 cajas por 100 unidades)	CAJA*100	4	$ 19.500,00	$ 3.705,00	$ 23.205,00	$ 92.820,00
5	Vendas	Elásticas de 2 pulgadas por 5 yardas	UNIDAD	23	$ 3.800,00	$ 722,00	$ 4.522,00	$ 104.006,00
6	Camillas de emergencia	para rescate y transporte con inmovilizador de cabeza bloque, señalización para pegar a la pared, gancho soporte para colgar la tabla plástica a la pared, Arnés para sujeción del paciente. 1 x Aviso con instrucciones de uso, 1 x Soporte de pared,1 x Inmovilizador de cabeza.	UNIDAD	2	$ 156.000,00	$ 29.640,00	$ 185.640,00	$ 371.280,00

7	Mouse con cable usb, Mouse Vertical	Ergonómico De 5 Botones, Botón: 4 botones en default/1 rueda de desplazamiento (botón central).Para el hogar o la oficina, plug and play., Longitud del cable: 1.6 m. Tamaño de la mano: 180mm.	UNIDAD	107	$ 58.000,00	$ 11.020,00	$ 69.020,00	$ 7.385.140,00
8	Recarga extintor	Recarga extintor abc 150 lb	RECARGA	2	$ 175.000,00	$ 33.250,00	$ 208.250,00	$ 416.500,00
9	Recarga extintor	Recarga extintores abc 20 lb	RECARGA	13	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00	$ 386.750,00
10	Recarga extintor	Recarga extintores abc 30 lb	RECARGA	1	$ 36.000,00	$ 6.840,00	$ 42.840,00	$ 42.840,00
11	Recarga extintor	Recarga extintores abc 10 lb	RECARGA	47	$ 15.800,00	$ 3.002,00	$ 18.802,00	$ 883.694,00
12	Recarga extintor	Recarga extintores abc 5 lb	RECARGA	9	$ 11.900,00	$ 2.261,00	$ 14.161,00	$ 127.449,00
13	Recarga extintor	Recarga extintor H2O de 2.5 gl	RECARGA	3	$ 14.000,00	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 49.980,00
14	Recarga extintor	Recarga extintor CO2 10 LB	RECARGA	8	$ 58.500,00	$ 11.115,00	$ 69.615,00	$ 556.920,00
15	Suministro	Suministro extintores CO2 10 lb	UNIDAD	6	$ 309.000,00	$ 58.710,00	$ 367.710,00	$ 2.206.260,00
16	Suministro	Suministro extintores ABC 10 lb	UNIDAD	2	$ 48.700,00	$ 9.253,00	$ 57.953,00	$ 115.906,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA								$ 11.267.000,00
IVA								$ 2.116.505,00
TOTAL								**$ 13.383.505,00**

Valor del contrato:	**TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($13.383.505)** a monto agotable valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es por el término de CUATRO (4) MESES que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio sin que pueda exceder la vigencia 2026.
Obligaciones específicas del contrato:	1. Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo acordado, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos de la oferta. 2. Entregar, instalar y realizar las recargas y el mantenimiento de los bienes de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos, cumpliendo con los requisitos exigidos por el supervisor. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios de los bienes ofertados 4. Entregar, instalar y realizar las recargas y el mantenimiento del objeto del contrato en las condiciones e indicaciones establecidas por el Supervisor del contrato y bajo las normas institucionales en cada uno de los sitios establecidos por la Sociedad. 5. Garantizar el cumplimiento de legislación aplicable en términos de SST. 6. Garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de materiales. 7. Garantizar la calidad de los bienes y reemplazo en caso de presentarse defectos de fabricación.

	8. Asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como, transporte, fletes, impuestos, entre otros. 9. Presentar un cronograma de ejecución, entrega, instalación y servicio de recarga y mantenimiento de las actividades contratadas, previamente aprobado por el Supervisor del contrato para su respectivo seguimiento. 10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos o trabajos finalizados no cumplan con las especificaciones requeridas por el supervisor. Los costos en que se incurra por tal motivo serán a cargo del contratista. 11. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Sogamoso para la ejecución del objeto contractual. 12. Cumplir con la logística necesaria para la entrega de los bienes y servicios descritos en los estudios previos 13. El contratista es el responsable por los riesgos y perjuicios que cause a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato. 14. Ofrecer una garantía mínima, de doce (12) meses por calidad de los extinguidores nuevos ofrecidos, contados a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción. 15. Portar cada extintor con la etiqueta o calcomanía que incluya como mínimo la siguiente información: Clase de químico o agente extintor, instrucciones de manejo correcto, clase de incendio en que puede usarse, fecha de recarga, fecha de vencimiento o nueva recarga, fecha de prueba hidrostática. 16. Garantizar que los extintores suministrados se encuentren en óptimo estado de operatividad. 17. Anexar certificado de calidad del químico utilizado en los extintores adquiridos. 18. Presentar al momento de la entrega de los extintores, la certificación vigente en la que conste sobre la descripción técnica y de la calidad del agente extintor (de polvo químico seco) que utiliza el contratista en los extinguidores. 19. Recargar los extintores de acuerdo con las especificaciones de cada extintor, con una vigencia no inferior a un año. 20. La entrega de los extintores y el servicio de recarga y mantenimiento se realizará en cada una de las instalaciones donde se encuentren los elementos.
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo 034 de 2025, Decreto 642 de 2025.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Producto</th><th>FUENTE DE RECURSO</th><th>CPC</th><th>Valor a imputar</th></tr>
<tr><td rowspan="2">2026000543</td><td rowspan="2">2.3.2.02.01.003-16-45-4502-1030025</td><td rowspan="2">Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</td><td>4502035</td><td>1.2.1.0.00</td><td>3899997</td><td>$8.041.848.46</td></tr>
<tr><td>4502035</td><td>1.2.1.0.00</td><td>3544203</td><td>$5.341.656.54</td></tr>
<tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>$13.383.505</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Contenido</td><td>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago:</td><td>El municipio de Sogamoso pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado CONTRAENTREGA, una vez recibidos todos los elementos a satisfacción y la verificación de la recarga de la totalidad de los extintores por parte del supervisor.

Para efectuar el pago será necesario presentar:

1.- Informe de ejecución contractual (formato AGB-01-F-28)
2.- Pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002,
3.- Entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de chequeo, formato AGB-01-F24.
4.- Factura
5.- Para el último pago, acta de liquidación final.

PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla pro Adulto Mayor (3%), justicia familiar y TasaPro Deporte (2%), el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.</td></tr>
</table>

Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales y a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a DORIS ROMELIA GUTIERREZ, Profesional Especializado 222-08, de la Alcaldía de Sogamoso o quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Durante la ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad del bien o servicio	10 %	Durante la ejecución del contrato y 6 meses más.

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor:	**Teléfono**	**DORIS ROMELIA GUTIERREZ**	**Correo**	general@sogamoso-boyaca,gov.co
	Cargo	Profesional Especializado 222-08		
Secretario	**Nombre**	**JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ**		
	Cargo	Secretaria General		
	Teléfono		**Correo**	general@sogamoso-boyaca,gov.co

Contratación	**Nombre**	**JUAN MANUEL PEREZ FONSECA**		
	Cargo	GERENTE DE CONTRATACIÓN		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				

Elaboró: Yency Ch. Prof. Especializado.
Revisó: Juan Manuel Pérez. Gerente de Contratación